



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RESCISION ANGARONI

EXP-2022-00212164-UNC-ME#FL

VISTO:

La Resolución Decanal N° 724/2022 que aprobara el contrato de Locación de servicios entre esta Universidad y la **Prof. María Virginia ANGARONI** DNI 32.623.413 a fin de desarrollar tareas de coordinación Académica y Tecnológica en el Departamento Cultural,

Y CONSIDERANDO:

Que se le asignará un cargo administrativo de mayor jerarquía según lo informado mediante la nota NO-2022-00725259-UNC-DC#FL,

Que en consecuencia corresponde dejar sin efecto la presente contratación,

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art.1°.- Rescindir el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución de este Decanato N° 724/2022, entre esta Universidad Nacional de Córdoba y la **Prof. María Virginia ANGARONI** DNI 32.623.413, a partir del 01 de septiembre de 2022.

Art. 2°.- Comuníquese, archívese y dé forma.

